CEO N.º 16/2023

Asunción, 16 de marzo de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 7/2023 "SERVICIO DE BACKUP (SBE)" ID N° 421.489

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 23 de febrero de 2023 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 7/2023 "SERVICIO DE BACKUP (SBE)" – ID N°421.489**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 19 Acta 83 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución N° 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el PAC – Ejercicio Fiscal 2023.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 21 de febrero de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 421.489, presentaron sus propuestas **DIVISERV S.A., INFORMATICA PARAGUAYA S.A y ONE S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por el total:

1 – Servicio de Backup	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
ONE S.A. – 80064041-0	2.200.000.000.-
INFORMATICA PARAGUAYA S.A – 80051758-0	2.890.000.000.-
DIVISERV S.A – 80020475-1	3.100.000.000.-

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 80064041 – 1 – ONE S.A.

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 – Servicio de Backup	2.200.000.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 23 de febrero de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **DIVISERV S.A., INFORMATICA PARAGUAYA S.A y ONE S.A.** con el siguiente resultado:

Nº	Oferentes	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	DIVISERV S.A.	3.099.999.996.-
2	INFORMATICA PARAGUAYA S.A.	2.889.999.972.-
3	ONE S.A.	2.199.999.996.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIVISERV S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 3.099.999.996 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fénix Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 218.592.000 **Vigencia de Póliza:** de 21/02/2023 a 21/07/2023, 151 días
INFORMATICA PARAGUAYA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 2.889.999.972 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A **Monto Total Asegurado** Gs. 278.208.000 **Vigencia de Póliza:** de 21/02/2023 a 20/08/2023, 181 días
ONE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 2.199.999.996 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 200.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 21/02/2023 a 30/08/2023, 190 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de INFORMATICA PARAGUAYA S.A. deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1. El procesador del appliance de ArcServe ofertado por ONE S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Ver hoja adjunta (Anexo 1).
1.2. La empresa DIVISERV no presenta datos de los equipos ofertados.

Observación N° 2: El representante de ONE S.A. deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

- INFORMATICA PARAGUAYA S.A.

2.1 En la carpeta de la empresa INFOPAR S.A. no se visualiza el cumplimiento de las EETT con el formulario requerido completar en el PBC.
2.2 También se visualizan facturas de los años 2015, 2016, 2018 que no son requeridos en el PBC. Los años requeridos son 2020, 2021, 2022 por lo que no podemos calcular en el momento el cumplimiento del porcentaje requerido de cubrir el 25% en servicios de los últimos tres años.
2.3 No se verifica certificación de la marca para uno de los técnicos y el CV no está en el formato requerido en el PBC.

- DIVISERV S.A

2.4 En la carpeta de DIVISERV no tiene las EETT ni los catálogos de productos ofertados.
2.5 No se visualiza DDJJ de cumplimiento con el salario mínimo.
2.6 No se puede verificar el cumplimiento del servicio requerido ya que no cuenta con las especificaciones técnicas.
2.7 En las declaraciones juradas, planilla de precios no se visualiza el sello de la empresa como indica el PBC.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuesta 1.1, 2.1: Con relación a las observaciones señaladas referente a las documentaciones de carácter formal, las verificaciones de las mismas de corresponder serán analizadas en el apartado *"Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC"*

Respuesta 1.2, 2.4, 2.6: La falta de presentación al momento de la apertura de ofertas no conlleva la descalificación del oferente, pudiendo ser solicitados en la etapa de evaluación.

Respuesta 2.2, 2.3, 2.5: :Los documentos mencionados son de carácter formal, la convocante realizará la verificación de las mismas y de corresponder solicitara al oferente una aclaración o remisión de los documentos correctos.

Respuesta 2.7: La falta de sello en los documentos no tiene ninguna incidencia y no afecta de manera significativa el proceso de evaluación de las ofertas.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **DIVISERV S.A., INFORMATICA PARAGUAYA S.A** y **ONE S.A** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	DIVISERV S.A.	INFORMATICA PARAGUAYA S.A.	ONE S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	NO CUMPLE(*)	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los 16/47 antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) DIVISERV S.A presentó la póliza de garantía de mantenimiento de oferta cuyo importe no cubre el porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, equivalente al 5% del precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas representa G. 218.668.570, siendo la cobertura de la póliza presentada por G. 218.592.000, consecuentemente siendo la garantía de mantenimiento de oferta un documento de carácter sustancial, se procede a **eliminar** la oferta de **DIVISERV S.A** de conformidad con el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019.

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
ONE S.A.	**80064041-1**	
FERNANDO ARTURO QUINTANA DA SILVA	752.135	No Registra dato
OSCAR ALBERTO CARLES BARRIOCANAL	1.193.544	No Registra dato
MARIA ELENA NICORA DE PAATS	611.150	No Registra dato
JUAN BAUTISTA CAZENAVE CARDÚS	457.924	No Registra dato
EFREN MARTIN	20.226.011	No Registra dato
INFORMATICA PARAGUAYA S.A.	**80051758-0**	
FELIPE ALBERTO EFFIO CROVETTO	4.054.318	No Registra dato
ROSA FRANCISCA CAZORLA DE EFFIO	4.054.319	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 16 de marzo de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentados por **INFORMATICA PARAGUAYA S.A y ONE S.A,** resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1-Servicio de Backup	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
ONE S.A.	2.199.999.996.-
INFORMATICA PARAGUAYA S.A.	2.889.999.972.-

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **INFORMATICA PARAGUAYA S.A y ONE S.A,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

				REFERENCIAL BNF		ONE S.A.			INFOPAR S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	81111704-001	Servicio de Backup	36	110.400.000	3.974.400.000	61.111.111	2.199.999.996	-45%	80.277.777	2.889.999.972	-27%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que las ofertas presentadas por **INFORMATICA PARAGUAYA S.A y ONE S.A**, **no se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Por nota BNF SDEO N° 57 de fecha 02 de marzo de 2023, se solicitó a **ONE S.A,** la composición detallada del precio final ofertado y la justificación correspondiente.

ONE S.A a través de la nota de fecha 6 de marzo de 2023 presentó la composición del precio final ofertado que contiene: costo de producto, gastos administrativos: salario del personal, carga social, implementación, gastos de distribución y/o comercialización, impuestos, ganancia, oferta final con la siguiente justificación: *"ONE S.A puede acceder a descuentos de % mayores al 25 % del precio de referencia del mercado, esto debido a la política comercial de la marca ARCSERVE, que brinda niveles de descuento según la categorización de socio comercial, además la marca ha tenido una consideración muy especial otorgando descuento extraordinario atendiendo la importancia de este proyecto en base a un plan estratégico que viene desarrollando en la religión. ONE S.A es actualmente el único canal en el país con la categoría de Platinum, debido a la cantidad de soluciones de esta marca vendidas en los últimos años y a las certificaciones técnicas obtenidas."*

Por nota BNF SDEO N° 58 de fecha 02 de marzo de 2023, se solicitó a **INFORMATICA PARAGUAYA S.A.** la composición detallada del precio final ofertado y la justificación correspondiente.

INFORMATICA PARAGUAYA S.A. a través de la nota de fecha 03 de marzo de 2023 presentó la composición del precio final ofertado según listado que contiene: código catálogo, descripción del bien, costo, margen, precio sin IVA, precio unitario (IVA incluido), cantidad, precio total con la siguiente justificación: *"El motivo por la cual el precio ofertado está por debajo del 25 % de los precios de referencia, es debido a que el Banco Nacional de Fomento representa para Infopar S.A. un cliente muy importante y donde queremos trabajar como un socio de negocios, por lo cual se hizo un esfuerzo económico para bajar los márgenes. Esto gracias al apoyo de la marca que accedió a un descuento adicional solicitado en el momento de la competencia de la Subasta a la Baja Electrónica".*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las respuestas dadas son aceptables por los fundamentos que justifican sus costos.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 280/2023 del 24 de febrero de 2023.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO N° 62 de fecha 2 de marzo de 2023 y BNF SDEO N° 77 de fecha 8 de marzo de 2023, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó la colaboración de la Gerencia de Área de Tecnología Informática, para determinar si las propuestas de **INFORMATICA PARAGUAYA S.A y ONE S.A** cumplen con las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota BNF GATI N° 51/2023 de fecha 14 de marzo de 2023, la Gerencia de Área de Tecnología Informática, indicó lo siguiente: *"Con respecto a las observaciones realizadas por **"INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A."** (**Procesador del appliance de ArcServe ofertado por ONE S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**), luego*

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

de haber realizado el análisis exhaustivo de los requerimientos mínimos del servicio y con el descargo presentado por la Empresa ***ONE S.A****, se concluyen finalmente en lo siguiente:*

Que las ofertas presentadas por ***INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. y ONE S.A,*** *cumplen con los requerimientos mínimos del servicio.*

Asimismo, remitimos las verificaciones de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones", en la planilla de la cual se desprende lo siguiente:

Descripción	Especificar	Cumple/No cumple (INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.)	Cumple/No cumple (ONE S.A.)
Marca y modelo de la solución	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**
Appliance físico y software para respaldo basado en imágenes con módulo de copiado de cinta, específico para la gestión de copias de respaldo y restauración (Backup), compatible con equipos físicos y virtuales y, con espacio de almacenamiento incorporado en el mismo dispositivo **o será aceptado espacio de almacenamiento fuera del mismo dispositivo de Backup con conexiones de alta transferencia de datos entre los mismos, siempre y cuando no superen los 4U de consumo en la solución ofertada.**	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**
La capacidad interna mínima utilizable en disco, luego de RAID 6, deberá ser de 96 TB y expandible mínimamente hasta 128 TB utilizable, luego del RAID 6, en el mismo appliance.	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**
El licenciamiento deberá contemplar toda la capacidad del hardware a ser utilizado en el marco del servicio, independiente de la cantidad de host, máquinas virtuales, servidores, estaciones de trabajo a ser respaldados.	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**
El licenciamiento debe ser de tipo full o equivalente, debiendo incluir mínimamente las siguientes funcionalidades: Full tape backup, administración basada en roles, Volume Shadow copy service con soporte de hardware snapshot.	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**
El licenciamiento deberá cubrir tanto servidores físicos como virtuales, estaciones de trabajo, soporte a Hypervisores (Vmware, Hyper-v, Nutanix Acropolis), independientemente de la cantidad de servidores, sockets y estaciones de trabajo, así como también respaldos de Office 365, independientemente de la cantidad de usuarios/cuentas.	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**
La solución ofertada deberá tener capacidad de respaldar servidores físicos y virtuales con sistemas operativos Windows 2008 o superior y Linux en sus versiones RedHat 5.x o superior, Centos 6.x o superior, Suse Enterprise 11 SP3 o superior.	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**
El servicio deberá contemplar una librería de cintas con tecnología LTO8 o superior; contar con mínimamente 2 drives y 48 Slots con conexión al appliance de backup, para el llevado de respaldos realizados en disco a cinta. Se deberá incluir como mínimo 36 cartuchos de cinta para el resguardo y retención a largo plazo.	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**
La solución deberá poseer un procesador de última generación x86 de al menos 10 núcleos y velocidad de al menos 2.2GHz, además con disco de estado sólido (SSD) interno con 1 TB como mínimo de espacio disponible en modo RAID 1 o superior.	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**
El hardware de la solución deberá contar como mínimo con 4 (cuatro) puertos de 10Gbps, 2 (dos) puertos 10G SFP+ con sus respectivos módulos multimodo y 2 (dos) puertos FC 16G HBA.	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**
La solución deberá permitir usar el mismo hardware como plataforma de Disaster Recovery, con un mínimo de 1.5 TB de memoria RAM.	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**
La solución deberá poseer como mínimo las siguientes funcionalidades e incluir el licenciamiento necesario para: • Soporte de duplicación global para reducción de datos. • Módulo nativo de cifrado de respaldos, AES de 256 bits. • Consola de administración web unificada (Management Web UI). • Control de acceso integrado basada en roles, e integrado por Active Directory. • Configuración de políticas de acceso a backups e inventario de backups, con soporte de tareas programas de mantenimiento automático de backups, configurables por tiempo. • Backup incremental y full de máquinas virtuales y físicas para sistemas operativos como Windows y Linux, con definición de puntos de restauración. • Backup/Restauración directo de máquinas virtuales sin agentes en VMware vSphere, Microsoft Hyper-V y Nutanix con integración directa a estas herramientas. • Backup/Restauración a nivel de agentes y/o plugins para aplicaciones, base de datos y sistemas operativos empresariales. • Backup/Restauración de volúmenes de datos de máquinas virtuales directamente.	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Descripción	Especificar	Cumple/No cumple (INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.)	Cumple/No cumple (ONE S.A.)
• Backup/Restauración a nivel de ficheros de datos con soporte de sistemas de archivos para Windows y Linux, con recuperación granular de archivos individuales, correos electrónicos, objetos de Active Directory y documentos de SharePoint. • Backup/Restauración a nivel de Aplicaciones y servidores de archivo como: Microsoft Exchange 2016 o superior, Microsoft SQL Server, Oracle Database y Windows Active Directory. • Backup/Restauración directamente desde SAN, NAS y NFS storage. • Soporte de Backup/Restauración en nubes privadas. • Creación de réplicas virtuales desde backups sin impacto en servicios en producción. • Creación de informes de backups, monitoreo y alertas de tareas de backups y toda la infraestructura asociada al servicio ofertado. • Activación inmediata de copas de seguridad de sistemas críticos en VMware, Microsoft Hyper-V y Nutanix, para montar la imagen de una VM en un host de vSphere, Hyper-V o Nutanix directamente desde un archivo de backup, desde cualquier punto de restauración (incremental o completo). • Optimización WAN para backup en sitio alterno.			
Poseer tecnología de replicación de los respaldos realizados, nativa del software, sin necesidad de hardware específico para este fin, contemplando las siguientes características: • Posibilidad de replicación inmediata luego de la ejecución de cada backup o en intervalos programados. • Posibilidad de control del consumo de ancho de banda para la replicación, incluidos los ajustes por día de la semana y las ventanas de horario, pudiendo configurar ventanas horarias de consumo de ancho de banda limitado y otros en las que el consumo puede ser ilimitado. • Utilización de la tecnología de duplicación de datos durante el proceso de replicación, de tal manera a mover por la red, únicamente los bloques que no existen en el destino. • Replicación optimizada para redes WAN/NAT a través de tunelización HTTP. • Posibilidad de replicación de un origen para varios destinos diferentes. • Posibilidad de replicación y consolidación de datos de varios orígenes para un mismo destino central. • Posibilidad de retomar la replicación desde el punto donde se vio interrumpida debido a una pérdida de comunicación entre origen y destino. • Posibilidad de exportar el contenido de la unidad de almacenamiento de backups en un medio extraíble, posibilitando el transporte físico de los datos hasta el destino para la sincronización sin conexión. Después de esta sincronización inicial offline, la replicación deberá enviar únicamente los bloques únicos que no existen en el destino. • Posibilidad de aplicar diferentes políticas de retención de datos en las unidades de almacenamiento de origen y destino durante el proceso de replicación.	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**
El appliance deberá contar con una solución de protección anti-exploit, anti-ransomware, anti-malware, de tal manera a asegurar los datos respaldados ante posibles amenazas.	EXIGIDO	**Cumple**	**Cumple**

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Local**

NO APLICA: considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**

El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show; donde se constató que para el ID 421.489 del llamado el oferente que cuenta con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional es **ONE S.A,** por tanto, dicho beneficio **SE APLICA** al mismo.

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	146085	421489	794078	VerCertificado	Autorizado,	02/02/2023 16:20:42	800640411	ONE S.A.
Servicio	145816	421489	820173	VerCertificado	Autorizado,	26/01/2023 11:06:41	800226747	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Servicio	145427	421489	804579	VerCertificado	Autorizado,	17/01/2023 16:39:28	800155386	NETLOGIC SRL
Servicio	145394	421489	821508	VerCertificado	Autorizado,	16/01/2023 17:21:48	800204751	DIVISERV SA

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Al aplicar el margen de preferencia Nacional, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda de la siguiente manera":**

Servicio de Backup				
OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.	CPEN N°
ONE S.A.	2.199.999.996.-	-	2.199.999.996.-	146.085
INFORMATICA PARAGUAYA S.A.	2.889.999.972.-	1.155.999.988	4.045.999.960.-	No Presentó

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la oferta más baja corresponde a **ONE S.A** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 se procedió verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	ONE S.A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 19
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple Fs. 114
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 13
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 18
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 09 SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Fs. 09 SIPE
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD	Cumple Fs. 14-15-16

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	ONE S.A
Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en el SERVICIO DE BACKUP (Copia de Respaldo y Recuperación como solución unificada y no necesariamente Appliance) , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (Años: 2020,2021, 2022). Experiencia en el área: El oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de constitución de la empresa, con copia del Acta de Constitución de la Empresa.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 09 SIPE
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 09 SIPE
3. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida..	Cumple Fs. 36-38-40-42 a 45-69
4. Copia del Acta de Constitución de la Empresa.	Cumple Fs. 09 SIPE
Capacidad Técnica	
1. Haber proveído satisfactoriamente el servicio de Backup e Infraestructura, conforme a los requisitos técnicos (EETT) solicitados en la solución, en los últimos 3 (tres) años. (Años: 2020, 2021, 2022). 2. El Oferente deberá presentar con su oferta un listado del personal técnico citado con sus correspondientes Currículum Vitae, conforme a lo detallado en las especificaciones técnicas. 3. El Oferente debe comprometerse a sustituir a su personal, cuando comprobadamente, este no cumpla con los objetivos de su función.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Mínimo de 3 (tres) Constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha proveído	Cumple (*)

RICARDO ARGUMEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

satisfactoriamente el servicio de Backup e Infraestructura, conforme a los requisitos técnicos (EETT) solicitados en la solución ,en los últimos 3 (tres) años. (Años: 2020 2021, 2022).	
2. El Oferente deberá presentar con su oferta un listado del personal técnico citado con sus correspondientes Currículum Vitae, conforme a lo detallado en las especificaciones técnicas.	Cumple Fs. 76 a 94
3. El Oferente debe comprometerse a sustituir a su personal, cuando comprobadamente, este no cumpla con los objetivos de su función. Presentar declaración jurada.	Cumple Fs. 112
Otros criterios que la convocante requiera	
Presentar nota expedida por el fabricante que acredite al oferente, que se encuentra autorizado a proveer el servicio ofertado en la presente licitación.	Cumple Fs. 96 a 99

(*) Por correo de fecha 01 de marzo de 2023, se solicitó a **ONE S.A**, 3 (tres) Constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha proveído satisfactoriamente el servicio de Backup e Infraestructura, conforme a los requisitos técnicos (EETT) solicitados en la solución ,en los últimos 3 (tres) años. (Años: 2020 2021, 2022), lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **ONE S.A** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
ONE S.A	3,85	0,27	130,09%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 68/2023 de fecha 28 de febrero de 2023.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **ONE S.A,** se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a los mencionados oferentes, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: ONE S.A**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81111704-001	Servicio de Backup	Mes	UNIDAD	36	61.111.111	2.199.999.996
Precio total: dos mil ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis----------							**2.199.999.996**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **"SERVICIO DE BACKUP (SBE)"** solicitado en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 7/2023,** cuanto sigue:

➢ Adjudicar a **ONE S.A**, por un monto total **de G. 2.199.999.996 (Guaraníes dos mil ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
MIEMBRO

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
20-3-2023
16:12 hs.